



FECHA: 07 MARZO 2018

NÚMERO DEL CONTRATISTA
NO. 42

ALTA AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			
NOZOMI S.C.			
DOMICILIO FISCAL:			
CALLE	COLONIA Y/O DELEGACIÓN	NUM.EXT.	NÚM. INT.
URSULO GALVAN	LAS BAJADAS	64	
CIUDAD Y ESTADO		TELÉFONO	
VERACRUZ, VER		FIJO	CELULAR
91698		2299217794	2292651855
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		GIRO DE LA EMPRESA	
NOZ040624QJ1		OBRA HIDRAULICA	
ORIGEN DEL CONTRATISTA			
		ESTATAL	NACIONAL
X			
TIPO DE LA EMPRESA		CORREO ELECTRÓNICO	
<input checked="" type="checkbox"/> MICRO <input type="checkbox"/> PEQUEÑA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> No.MYPYME		NOZOMISC@YAHOO.COM.MX	

INFORMACIÓN BANCARIA

BANCO	SUCURSAL	PLAZA	POBLACION Y ESTADO
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA		CUENTA DE CHEQUES (11 DÍGITOS)	No. DE CUENTA (UNICLAVE DE 18 DÍGITOS)
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

FIRMA DEL TITULAR DE LA CUENTA	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR EN COPIA SIMPLE

PERSONAS FÍSICAS	PERSONAS MORALES
ACTA DE NACIMIENTO <input type="checkbox"/>	ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD <input checked="" type="checkbox"/>
COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE <input type="checkbox"/>	COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL <input checked="" type="checkbox"/>
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES <input type="checkbox"/>	PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL <input checked="" type="checkbox"/>
DECLARACIÓN IMPUESTOS RECIENTES <input type="checkbox"/>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES <input checked="" type="checkbox"/>
	DECLARACIÓN IMPUESTOS RECIENTE <input checked="" type="checkbox"/>

NOTA: LA VIGENCIA DEL REGISTRO, EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS ES POR 1 (UN) AÑO, POR LO QUE AL TERMINO, DEBERÁ ACUDIR PARA SU RENOVACIÓN.

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. (Datos Personales Identificativos: FIRMA, Datos personales patrimoniales: número de cuenta bancaria y CLABE Interbancaria). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 Fracciones X, XI, XIV y XXXIX de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona a estar ad ministrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. El dato relativo a la CLABE Interbancaria y el número de cuenta bancaria constituyen información que sólo su titular y/o representante legal y/o personas autorizadas poseen, ya que corresponde a información de carácter patrimonial. La CLABE Interbancaria es un dato que se proporciona a cada sujeto de manera personalizada e individual, por lo que dicho dato lo identifica respecto de cualquier trámite que se realice ante la institución bancaria o financiera. Por medio de dicho número, la persona (física o moral) puede acceder a la información contenida en las bases de datos de las instituciones referidas, en donde se pueden consultar diversas transacciones financieras como son movimientos, saldos y demás información. Por lo anterior, la CLABE Interbancaria y el número de cuenta bancaria de persona físicas o morales, constituyen datos personales confidenciales que requieren el consentimiento expreso del titular para su difusión. A manera de referencia se cita el criterio 010/2013 emitido por el INAI, que a la letra señala lo siguiente: "Número de cuenta bancaria de particulares, personas físicas y morales, constituye información confidencial, consultable en <http://inic.bi.fai.org.mx/Criterios/Criterio%20010-13%20CONFIDENCIALIDAD%20DEL%20N%26C%26M%20E%20DE%20CUENTA%20BANCARIA%20DE%20PARTIC>